



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 JUN 2022

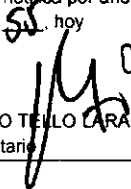
PROCESO DIVISORIO RAD. 2017-0533

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en atención a la documental visible a folios 257 y 258, el Despacho tiene en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, que el abogado **Ramón Francisco Cortés Ortega**, renunció al poder otorgado por el aquí demandante.

Lo anterior, toda vez que se cumple con la disposición del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>51</u> hoy <u>09 JUN 2022</u>  PABLO ALBERTO TENLO LARA Secretario
